



INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH)



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se crea como entidad de derecho público por la ley 5/2007, de 26 de junio, y el Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que se adapta a la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se aprueban sus Estatutos.

Según las citadas normas, esta institución se configura como un organismo cuyos fines son la intervención, investigación e innovación, documentación, comunicación y desarrollo del patrimonio cultural en el marco de los planes de investigación, desarrollo e innovación de la Junta de Andalucía para desde estos ámbitos interdisciplinarios de trabajo establecer pautas para la tutela del patrimonio cultural. Todo ello mediante el ejercicio de las siguientes funciones:

- * La realización de actuaciones en materia de investigación en el ámbito de sus competencias.
- * Desarrollo de proyectos y actuaciones en materia de investigación del patrimonio histórico en el ámbito de sus competencias
- * El desarrollo de proyectos y actuaciones en materia de conservación y restauración del patrimonio histórico
- * El análisis, estudio, desarrollo y difusión de teorías, métodos y técnicas aplicadas a la tutela del Patrimonio Histórico y a su protección, conservación, gestión, investigación y difusión.
- * La realización de programas, planes, informes, diagnósticos, proyectos y actuaciones en materia de investigación, documentación, protección, intervención y comunicación de los Bienes Culturales.
- * La integración, coordinación y sistematización de la información y documentación en materia del patrimonio histórico, con la finalidad de contribuir al estudio y conocimiento de los bienes culturales de Andalucía y satisfacer necesidades de información de la Administración, los investigadores y la sociedad en general.
- * El establecimiento de planes de formación de especialistas en los distintos campos del Patrimonio Histórico, promoviendo y organizando actividades formativas y fomentando la colaboración con instituciones privadas y organismos públicos.
- * La asistencia técnica y la prestación de servicios especializados en materia de Patrimonio Cultural.
- * La acreditación de especialistas en materia de Patrimonio Histórico en los casos que se requiera.
- * La celebración de convenios de colaboración y cooperación con otras Administraciones Públicas y organismos públicos y privados necesarios para el desarrollo de sus funciones, tanto en el ámbito nacional como internacional, prestando especial atención a los convenios de colaboración con las Universidades públicas de Andalucía en materia de formación e investigación.
- * Participar en organizaciones, asociaciones y entidades públicas nacionales e internacionales relacionadas con su objeto, ya sea en nombre propio ya formando parte de las delegaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- * Conceder subvenciones de conformidad con las normas administrativas aplicables en la materia.
- * Cualquier otra que le sea encomendada por la Consejería a que se halle adscrita, de conformidad con su objeto. A tal fin, el Instituto deberá ejecutar con carácter obligatorio las actividades que le sean encomendadas por la Consejería de acuerdo con sus competencias.



1.2 Estructura de la sección

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se estructura en los siguientes unidades para el desempeño de sus funciones:

- * Dirección
- * Dirección de Recursos
- * Dirección de Investigación y Comunicación
- * Centro de Documentación y Estudios
- * Centro de Intervención
- * Centro de Inmuebles, Obras e Infraestructuras
- * Centro de Arqueología Subacuática
- * Centro de Formación y Difusión

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

En la actualidad el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico tiene vigente su Plan Estratégico 2017-2020 que finaliza en el mes de diciembre de 2020.

El actual Plan Estratégico proponía, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. El desarrollo de acciones de mediación entre las diversas políticas sectoriales que afectan al patrimonio
2. El impulsar al desarrollo del conocimiento en torno a la normalización metodológica de técnicas aplicadas al patrimonio y la innovación en la gestión patrimonial
3. La mejora de los recursos científico-técnicos del IAPH para la I+D+I
4. El desarrollo de programa de divulgación y cultura científica
5. La potenciación de formación y capacitación de especialistas
6. El impulso a las asistencias técnicas y la prestación de servicios especializados a terceros

Actualmente se está trabajando en la redacción de un nuevo Plan Estratégico para el periodo 2021-2024 que entrará en vigor a lo largo de la anualidad, previa aprobación por parte del Consejo Rector.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 IMPULSAR LA DOCUMENTACIÓN, CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y APOYO A LA TUTELA DEL PH EN EL TERRITORIO ANDALUZ

El patrimonio histórico de Andalucía es una realidad cultural, económica y social de primer orden y por ello un marco de acción privilegiado que favorece la cohesión y, además, permite relacionar el pasado con el presente, lo



global con lo local y la conservación con el desarrollo. Este patrimonio posee un conjunto de valores que son esenciales para el desarrollo de la sociedad democrática, como el de la memoria y la identidad, al tiempo que resulta un elemento clave para el desarrollo económico al relacionarse con retos como el de la sostenibilidad, el equilibrio territorial y la innovación.

La simetría entre el carácter innovador y la capacidad de intervenir de manera excelente, utilizando sus propias metodologías y recursos en el desarrollo de proyectos ejemplares, posiciona al IAPH como mediador privilegiado entre actores y políticas en la materia.

El IAPH desarrolla los objetivos operativos que se relacionan a continuación en tanto que:

1. Instituto de investigación integrado en el Sistema Andaluz del Conocimiento, actuando en los procesos de generación, transmisión, transformación, aprovechamiento y difusión del conocimiento del patrimonio histórico y cultural de Andalucía.
2. Ente instrumental adscrito a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, con fines de intervención, investigación, conservación y valorización del patrimonio cultural, así como de innovación, transferencia de conocimiento y establecimiento de pautas para la tutela del patrimonio cultural
3. Agencia pública empresarial, proporcionando asistencia y servicio especializado en patrimonio histórico (mediante la redacción de informes y la prestación de servicios técnicos) con destino a la administración andaluza del Patrimonio Histórico, otras administraciones públicas, organizaciones patrimoniales, particulares y titulares de los bienes que forman el patrimonio histórico y cultural de Andalucía, según proceda.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Por la naturaleza de las competencias y funciones que tiene asumido el IAPH es importante destacar la doble naturaleza de actividad que se desarrolla en el seno de esta institución para entender su estructura del gasto .

Por una parte, como Instituto de Investigación destacar el volumen de inversión contemplado en las partidas presupuestarias del Cap VI. Estos presupuestos están asociados al desarrollo de proyectos de I+D+i fundamentalmente. Proyectos que se ponen en marcha en el marco de los Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación, regionales y nacionales. Son proyectos que concurren a convocatorias competitivas y parte de sus costes quedarán financiados por la cuantía de la subvención concedida.

Por otra parte, como unidad operativa de actuación sobre el campo de los bienes culturales se debe destacar el trabajo realizado en el campo de la documentación y la restauración de los bienes culturales. Implementadas éstas desde los trabajos para el apoyo a la tutela de los bienes culturales, y desde la actividad prestacional de servicios especializados con contraprestación económica.

Este tipo de actuaciones exige y justifica el volumen de presupuesto previsto en las partidas de Capítulo I para financiar el coste de personal especializado y técnicamente cualificado que se necesita para el desarrollo de los mismos. De la misma manera que se hace necesario contar con una infraestructura adecuada que albergue y permita poner en marcha este tipo de acciones (talleres de restauración, laboratorios de análisis científicos), así como gastos estructurales básicos que garanticen su ejecución, que quedan reflejados en las partidas de capítulo II



Capítulos	2021	%
1 GASTOS DE PERSONAL	5.961.887	75,1
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	1.245.110	15,7
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	7.206.997	90,8
6 INVERSIONES REALES	735.008	9,2
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	735.008	9,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.942.005	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	7.942.005	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

Las partidas más significativas citadas todos los ejercicios porque reflejan cuantitativamente un volumen importante de créditos, comparándolas con las de otros capítulos, son las de Capítulo I. Esto es así por el tipo de actividad que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico desarrolla. La intervención sobre los bienes culturales (su investigación, documentación, conservación y difusión) exigen contar con un personal altamente especializado y cualificado, lo que se refleja en las necesidades presupuestarias de capítulo I para la financiación del coste de este personal.

En el ejercicio 2021 concretamente cabe destacar las dotaciones del proyecto de inversión denominado "Adecuación y mejora del Equipamiento Científico". En el se incluyen los créditos presupuestarios para la adquisición de un equipamiento científico (microscopio electrónico y laboratorio móvil). Este proyecto queda en un 60% aproximadamente financiado por una subvención concedida por el Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Respecto al presupuesto 2020 no hay muchas novedades que destacar. El volumen de gasto se mantiene a excepción de nuevos proyectos de inversión cuya ejecución están condicionadas a la obtención de ayudas en el marco de convocatorias competitivas que garanticen parte de su financiación. Es el caso del proyecto explicado de mejora del equipamiento científico.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

La sección 1852 Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico gestiona un único programa 45J "Patrimonio Histórico", en su integridad, al que se le imputan todas las partidas presupuestarias necesarias para el desarrollo de las funciones de esta Agencia Pública Empresarial



Programa	2021	%
45J PATRIMONIO HISTÓRICO	7.942.005	100,0
TOTAL	7.942.005	100,0

PROGRAMA 45J- PATRIMONIO HISTÓRICO

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) tiene como fines asignados la "intervención, investigación e innovación, documentación, comunicación y desarrollo del patrimonio cultural, en el marco de los planes de investigación, desarrollo e innovación de la Junta de Andalucía". Mediante el IAPH, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico orienta la gestión patrimonial con criterios de desarrollo sostenible con el fin último de contribuir de este modo a la cohesión social y desarrollo económico de Andalucía.

Enl IAPH analiza de manera constante las necesidades que emanan del sector patrimonial andaluz para de esta forma adecuar sus actuaciones ante los cambios del entorno, mejorando su respuesta ante las demandas de la sociedad, promoviendo el desarrollo de estrategias innovadoras y facilitando la optimización de los recursos disponibles.

La principal herramienta de que ha dispuesto el IAPH en estos años a la hora de enfrentar los principales retos identificados ha sido el Plan Estratégico 2017-2020 (aprobado por Consejo Rector en junio de 2016). Sin embargo, el proceso de reflexión es permanente, por lo que ya se está trabajando en el nuevo instrumento estratégico que sustituirá al plan actual a partir de 2021. Los principales retos identificados en Andalucía son los siguientes:

4. Las distintas políticas sectoriales que afectan al patrimonio carecen de instrumentos eficientes de coordinación por lo que el diálogo entre diferentes administraciones o diferentes unidades competenciales es, en ocasiones, insuficiente e impide el desarrollo de políticas eficaces y eficientes.
5. El sector productivo y profesional del patrimonio tiene escaso dinamismo y es muy dependiente de la contratación pública, siendo uno de los más castigados durante las recientes crisis.
6. La investigación y la innovación en patrimonio ofrece enormes oportunidades de crecimiento en Andalucía pero la transformación de sus resultados en valor social y económico es aún limitado.
7. El sector patrimonial andaluz y sus agentes están en una posición ideal para convertirse en referentes por la calidad de sus trabajos y por su enfoque innovador, sin embargo la presencia en consorcios e iniciativas internacionales de relieve es aún escaso. Es necesario aprovechar el auge de sectores relacionados y mercados emergentes.
8. Las administraciones públicas andaluzas está sometidas a una creciente presión para mejorar la la eficacia de sus instrumentos de tutela, viéndose su acción limitada por no disponer de las capacidades técnicas necesarias para resolver expedientes de gran complejidad.
9. Existe una demanda creciente de la sociedad andaluza respecto a la protección de los bienes integrantes de su patrimonio. Dicha demanda exige respuestas técnicas de elevado rigor científico e innovación metodológica y operativa que, en ocasiones, son difíciles de encontrar.
10. Existen graves dificultades a la hora de garantizar la inserción laboral de los jóvenes andaluces, siendo la formación y el fomento del emprendimiento dentro del sector del patrimonio cultural dos herramientas de enorme importancia para la mejora del empleo.
11. La divulgación científica realizada en el marco de los organismos de investigación se ha convertido en pocos años en una de las principales estrategias para acercar a los ciudadanos, al tejido productivo y a los más jóvenes los conocimientos científicos, cumpliendo además con el reto de fomentar nuevas vocaciones científicas. En el ámbito del patrimonio estas estrategias están aún insuficientemente desarrolladas.
12. La enseñanza, tanto reglada como no reglada, no tiene suficientemente integrados los contenidos patrimoniales en sus programas docentes, siendo éste un ámbito de conocimiento de enorme importancia tanto



desde el punto de vista social como económico.

13. No se fomentan adecuadamente las vocaciones relacionadas con el patrimonio, especialmente en el ámbito de las ciencias aplicadas, siendo este un sector con escasa presencia de mujeres.
14. Persisten enormes diferencias en el acceso al patrimonio y su disfrute por parte de diferentes colectivos en función de condicionantes socioeconómicos.

El IAPH pone a disposición de la sociedad andaluza sus recursos y capacidades para mejorar la acción de la Junta de Andalucía mediante el impulso a la "conservación, investigación, transferencia y apoyo a la tutela del Patrimonio Histórico en el conjunto del territorio andaluz", con la finalidad de:

IMPULSAR LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN P.C. Y SU TRANSFERENCIA

Para ello el IAPH apuesta por incrementar las vías de investigación, innovación y desarrollo científico-técnico para ofrecer una permanente actualización de pensamiento y operatividad en los bienes culturales.

La actividad investigadora se orientará a retos de la sociedad a través de la resolución de los problemas del patrimonio histórico andaluz, de acuerdo con los objetivos fijados por el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), por los planes nacionales sectoriales y por las prioridades marcadas por la Unión Europea.

En este sentido se trabaja para consolidar la investigación como línea de actividad del IAPH, incluyéndola en todas las estrategias y procesos de asistencia técnica, prestación de servicios y formación especializada.

El IAPH asume una importante labor a la hora de transferir el conocimiento generado, a través formación y cualificación permanente de los profesionales del patrimonio promoviendo de esta forma la empleabilidad y el fortalecimiento del tejido productivo.

Del mismo modo el IAPH desarrolla una importante labor a la hora de dar a conocer a la sociedad los valores de los bienes culturales, fomentando la participación social y desarrollando acciones y estrategias para la divulgación de la ciencia aplicada al patrimonio, especialmente entre colectivos más desfavorecidos.

ELABORAR INFORMES DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA TUTELA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El IAPH contribuye, gracias a sus capacidades, a la resolución de problemas difíciles, e incluso críticos, por su singularidad técnica y su envergadura material, su impacto social, su novedad o por la gravedad de sus consecuencias. Entre las capacidades únicas del IAPH se encuentran las de redactar documentos (informes, dictámenes...) que exigen el concurso de equipos multidisciplinares y/o de instalaciones singulares, con los que las distintas administraciones competentes en la materia podrán actuar y tutelar (conservar, restaurar, investigar..) estos bienes. Asimismo el IAPH desarrolla una vigilancia tecnológica y metodológica sobre el patrimonio histórico que permite anticipar la aparición de problemas y necesidades e identificando y promoviendo el desarrollo o la incorporación de las soluciones conceptuales y operativas apropiadas.

ATENDER LA DEMANDA DE SERVICIOS

El IAPH atiende los requerimientos de los titulares y agentes de los bienes que constituyen el patrimonio histórico andaluz a efectos de la práctica de su documentación, análisis científico, intervención, estudio y estrategia patrimonial y formación, difusión y divulgación científica.

Gracias a sus capacidades humanas y a sus instalaciones, equipos e infraestructuras técnico-científicas el IAPH es capaz de lograr altos niveles de eficiencia tanto en la conceptualización como en la ejecución material de los servicios. Asimismo, la permanente puesta al día de las metodologías, desarrolladas a través de procesos y procedimientos, garantiza la calidad de los resultados. La ejecución de los servicios constituye además el medio a través del cual ampliar el conocimiento en las diferentes materias aumentando nuestra experiencia y garantizando un nivel de especialización muy alto.



FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ACCIÓN PATRIMONIAL

El IAPH reconoce el valor del patrimonio cultural como recurso. En este sentido, nos encontramos ante un recurso no sólo económico sino también social. Es un importante elemento para la cohesión social. Como recurso educativo nos permite identificar un extraordinario valor inherente al mismo para trabajar en iniciativas que favorezcan y consoliden en nuestra comunidad la igualdad de género

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 IMPULSAR LA DOCUMENTACIÓN, CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y APOYO A LA TUTELA DEL PH EN EL TERRITORIO ANDALUZ

OO.1.1 IMPULSAR LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN P.C. Y SU TRANSFERENCIA

El IAPH está registrado como Instituto de Investigación dentro del Sistema Andaluz de Conocimiento (2011), reconociéndose así su trayectoria en el desarrollo de actividades de I+D+i y como generador de conocimiento en materia de patrimonio cultural, en colaboración con otras entidades públicas y privadas. En la actualidad el IAPH es la mayor organización de conocimiento patrimonial de la Administración Cultural Andaluza, desarrollando de este modo el mandato legal y estatutario de la Ley 5/2007, por la que se crea el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico como entidad de derecho público -que recoge entre sus fines la investigación e innovación-, y el del Decreto 75/2008, por el que se aprueban sus Estatutos -que recogen la investigación, innovación, y transferencia de conocimiento como fines generales-.

El IAPH desarrolla su función investigadora en el marco de los Planes de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía, tal como marca nuestro Plan Estratégico 2017-2020. Por este motivo, el objetivo de impulsar la investigación en 2021 consistirá en elaborar y ejecutar proyectos competitivos en el ámbito de los retos de la sociedad, de excelencia de adquisición de equipamiento científico técnico e infraestructuras dentro de programas I+D+i nacionales e internacionales. Todo ello con la finalidad de avanzar en el conocimiento del patrimonio cultural desde el punto de vista conceptual y operativo, apostando por la definición de criterios y metodologías de actuación, la innovación tecnológica y de gestión, y el conocimiento abierto.

Por otro lado, la transferencia de los resultados de la investigación es un aspecto fundamental del proceso del conocimiento. El IAPH en el 2021 fomentará la transferencia del conocimiento patrimonial, tanto el generado internamente como el de terceros, a través de diversas vías: producción científica, formación especializada y publicaciones propias. Asimismo se llevan a cabo tareas de carácter divulgativo para fomentar la cultura científica en patrimonio tanto respecto al sector educativo como a la sociedad en general.

ACT.1.1.1 Formulación de propuestas de proyectos competitivos

A través de esta actuación se avanza en la consolidación de estructuras y procedimientos para la gestión de la investigación en el marco de la estructura orgánica del IAPH. Para 2021 se persigue presentar el mayor número de proyectos en convocatorias competitivas (autonómicas, nacionales e internacionales), promover la integración del IAPH en consorcios de la más alta calidad técnica y científica (redes de investigación nacionales e internacionales), así como la renovación de los equipamientos e infraestructuras de los Laboratorios del IAPH, mediante la ejecución del Proyecto de equipamiento científico-tecnológico denominado "EQC2019-005515-P. Actualización y mejora del equipamiento científico-tecnológico del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y creación de un laboratorio móvil de técnicas no destructivas" concedido por el programa estatal de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i, subprograma estatal de infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico, en el marco del plan estatal de investigaciones científicas y técnica y de innovación



2017-2020.

ACT.1.1.2 Participación en proyectos de investigación

La importancia de estos proyectos radica en su alineación con los retos de la sociedad identificados en planes y programas de I+D+i nacionales y europeos, en su gran visibilidad y captación de recursos, y en la posibilidad de trabajar en colaboración con otras instituciones que enriquecen y complementan los conocimientos propios. Entre los proyectos de investigación con los que participa el IAPH en colaboración con universidades cabe destacar: Hormigón y otros materiales de construcción innovadores por su acción auto-limpiante, secuestrante de contaminantes, repelente y biocida (Universidad de Cádiz) y Criterios paleobiológicos en la gestión y conservación de la biodiversidad. La ostra plana (*Ostrea edulis*, Linneo, 1758) en el litoral andaluz (Universidad de Huelva).

ACT.1.1.3 Desarrollo de actividades de transferencia

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico tiene entre sus fines y funciones generales la valorización del patrimonio cultural y la transferencia de conocimiento. En esta acción de transferencia se abordan temas que resultan de gran interés conceptual y metodológico para la cualificación y actualización del sector profesional y del tejido productivo del patrimonio cultural y que además sirven para dinamizar a los agentes del patrimonio cultural, favorecer la participación, la innovación y el emprendimiento.

Asimismo se trabaja en potenciar la transferencia de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por el propio IAPH con el fin de facilitar el uso, la aplicación y la explotación del conocimiento generado y las capacidades tecnológicas en I+D por otras instituciones, por el sector productivo o por la sociedad en general. A tal fin se incentivan las publicaciones científicas (preferentemente de impacto) la participación en reuniones científicas, congresos y seminarios, la realización de acciones formativas específicas y de difusión, etc. Para 2021, cabe destacar la participación del IAPH en el congreso internacional: Ciencia y Arte VIII. Ciencias y tecnologías aplicadas a la conservación del patrimonio

OO.1.2 ESTABLECER PAUTAS PARA LA TUTELA EN APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tutelar el patrimonio histórico constituye uno de los fines generales del IAPH (Ley 5/2007, de 26 de junio) por lo que este objetivo da forma a buena parte de las atribuciones de sus Estatutos: el análisis, estudio, desarrollo y difusión de teorías, métodos y técnicas aplicadas a la tutela del patrimonio histórico y a su protección, conservación, gestión, investigación y difusión; apoyar las actividades para la tutela del patrimonio cultural encomendadas desde la administración competente en la materia y, de una manera especial, las demandadas desde de la propia Consejería matriz (artículo 4).

Aumentar la emisión de informes científico-técnicos a demanda de las necesidades para la acción tutelar de la administración, especialmente de la autonómica y encauzada desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, tanto en el patrimonio terrestre como en el subacuático, serán acciones de este objetivo.

Igualmente, se apoyarán iniciativas de especial calado en la redacción de planes e informes para la investigación, conocimiento, divulgación, protección y conservación de conjuntos patrimoniales reconocidos con las máximas categorías de protección, como la colaboración, revisión, o supervisión de planes directores u otras herramientas de planificación para la tutela.

Se establecerán cauces de comunicación para mejorar la gestión, capacidades y respuestas de apoyo a la tutela del Patrimonio Cultural demandadas tanto desde la propia Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico como desde otros organismos públicos. Sistematizar estos trabajos permitirá mejorar aspectos de



funcionamiento interno del propio Instituto y de la oferta de sus capacidades para las instituciones públicas.

Para el 2021 se consolidarán los trabajos de asesoramiento al desarrollo de dos planes directores en conjuntos arqueológicos así como aquellos otros que se acuerde con la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, se continuará con la actividad de emisión de informes de referencia para el desarrollo de expedientes de tutela del Patrimonio Cultural. Por último, se establecerá un protocolo para establecer los cauces de actuación entre las administraciones públicas y el IAPH en este ámbito de actuación

ACT.1.2.1 Elaboración de informes y documentos técnicos para la tutela del patrimonio cultural

En dichos informes se desarrollarán las capacidades técnicas de la institución relacionadas con el análisis, estudio, desarrollo y difusión de teorías, métodos o técnicas aplicadas a la tutela (protección, conservación, gestión, investigación y difusión) de las diferentes tipologías terrestres de bienes. Estos informes se redactarán en respuesta a las posibles materias demandadas desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, así como de otras instituciones u organismos públicos a los que pueda dar respuesta técnica el Instituto en esta materia.

ACT.1.2.2 Elaboración de informes y documentos técnicos para la tutela del patrimonio arqueológico subacúatico

Apoyar iniciativas estratégicas de la administración competente en la redacción de planes e informes para la investigación, conocimiento, divulgación, protección y conservación de conjuntos patrimoniales con reconocimiento máximo de protección. De esta manera se dará respuesta a acciones tutelares de especial calado predominantemente dentro de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, como la colaboración, revisión, o supervisión de planes directores o cualquiera de las restantes herramientas reconocidas que afectan a la planificación de la tutela del patrimonio cultural.

Este apoyo se materializará en la prestación de las capacidades científico técnicas que delimitan los funciones del IAPH y siempre a demanda de las necesidades marcadas desde la administración como coordinadora de estas acciones o herramientas de planificación tutelar. Independientemente de los documentos generados para la consecución de los objetivos del promotor, se redactarán los documentos técnicos que acrediten el alcance de la participación.

ACT.1.2.3 Asesoramiento para la redacción de herramientas de planificación para la tutela del patrimonio cultural

Apoyar iniciativas estratégicas de la administración competente en la redacción de planes a través de un asesoramiento técnico especializado basado en los conocimientos interdisciplinares de los investigadores y profesionales del IAPH. Para el 2021 se concluirán los asesoramientos a los planes directores de los conjuntos arqueológicos de Itálica y Medina Azahara.. Y por último, se podrá iniciar a demanda de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico esta misma actividad para los conjuntos arqueológicos de la Alcazaba de Almería y Carmona, o en su caso, aquellos que la planificación de la citada consejería determine

OO.1.3 ATENDER LA DEMANDA DE SERVICIOS

La adecuada protección de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Andalucía de exige respuestas técnicas de elevado rigor, de forma que la toma de aquellas decisiones que puedan afectar a los mismos, se



fundamente en el conocimiento y la innovación. A tal fin se requiere la puesta a disposición de la sociedad de unos servicios técnicos de calidad, proporcionados por técnicos formados y prestados, entre otros, bajo los principios de eficacia y eficiencia, calidad, rigor científico e innovación metodológica y operativa.

El IAPH en su condición de entidad del sistema público andaluz, con plena vocación de servicio público, oferta una línea de servicios generales y especializados en patrimonio histórico y cultural diseñada en base a sus capacidades técnico-científicas en el marco de sus fines y funciones estatutarias. Los servicios del IAPH tienen el compromiso de lograr el máximo nivel de satisfacción de las personas usuarias, intentando responder a sus necesidades y expectativas.

ACT.1.3.1 Servicios generales

Prestados de manera ágil y eficaz a través de los servicios de información (información de bienes culturales y servicios de cartografía digital) y de los servicios documentales (biblioteca, mediateca y archivo).

ACT.1.3.2 Servicios especializados

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) tiene entre sus principales cometidos la transferencia del conocimiento a la sociedad, adaptándose a un entorno cambiante. Para el desempeño de este cometido ha apostado por la prestación de unos servicios especializados de Patrimonio Cultural de calidad. Este objetivo da respuesta a la vertiente más empresarial de esta Agencia Pública. Entre los servicios previstos ejecutar durante el ejercicio 2021 se encuentran fundamentalmente la restauración de bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Cultural, análisis y diagnósticos de bienes culturales y valoraciones de obras de arte,

OO.1.4 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Este objetivo se plantea como un elemento transversal en el seno de la institución que vertebra y consolida los mecanismos que impulsan, desarrollan y se implantan para conseguir que los procesos de gestión garantice una organización eficaz, eficiente y transparente, respondiendo de una manera ágil a las demandas de su entorno.

Para ello, durante el ejercicio se certificarán los procesos de trabajo desarrollándose los dos sistemas (de gestión de la planificación y de datos abiertos) que den soporte a cada uno de los procedimientos de gestión de los recursos necesarios.

ACT.1.4.1 Coordinación y sistemas de gestión

Esta actuación se plantea como un elemento transversal en el seno de la institución que vertebra y consolida los mecanismos que impulsan, desarrollan y se implantan para conseguir que los procesos de gestión garantice una organización eficaz, eficiente y transparente, respondiendo de una manera ágil a las demandas de su entorno.

OO.1.5 VISIBILIZAR EL PAPEL DE LA MUJER EN LA CREACIÓN, TRANSMISIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio cultural es el principal elemento conformador de la identidad de una sociedad por lo que es imprescindible que se garantice la visibilidad de todos los actores que contribuyen a su desarrollo. En este



sentido es importante desarrollar acciones que permitan mejorar el conocimiento sobre el papel de la mujer en la identificación, creación, transmisión y salvaguarda del patrimonio en la actualidad y a lo largo de la historia. Estas consistirán en el ejercicio 2021 en la documentación del papel determinante de la mujer en la salvaguarda del patrimonio inmaterial de Andalucía. También se desarrollarán acciones formativas o jornadas de acceso al patrimonio histórico y su conservación de colectivos afectados por violencia de género

ACT.1.5.1 Desarrollo de actividades que contribuyan a visibilizar el papel de la mujer en la transmisión y salvaguarda del patrim.cultural

El papel jugado por la mujer es especialmente relevante en relación con determinados patrimonios, como el inmaterial, ya que éste constituye un contexto idóneo para la conformación y transmisión de las funciones e identidades de género. Es por ello que a lo largo de la anualidad el IAPH desarrollará acciones específicas centradas en esta cuestión.

En el 2021 se impulsará el registro de actividades patrimoniales en el que es determinante el papel de la mujer.

ACT.1.5.2 Actividades en favor del acceso a la cultura del patrimonio para mujeres en exclusión por maltrato de género

Con el objetivo de promover la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres, se plantea el desarrollo de actividades divulgativas/formativas en torno al patrimonio destinadas específicamente a este colectivo en situación de exclusión social, posibilitando el acceso a la cultura y las maneras de proteger el patrimonio histórico de Andalucía.

En el 2021 se realizarán visitas técnicas a la sede del IAPH, adaptadas a colectivos de mujeres afectadas por violencia de género en la que puedan conocer la naturaleza y dedicación de las instituciones públicas al patrimonio cultural.

OO.1.6 CONSOLIDAR POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL SENO DE LA INSTITUCIÓN

Desarrollo e implantación del Plan de Igualdad en el seno de la institución durante el 2021

ACT.1.6.1 Aprobación Plan de Igualdad en el 2021

Desarrollo e implantación del Plan de Igualdad mediante la elaboración de un documento de planificación del mismo